

CIRCUITO PROVINCIAL BÁDMINTON 2024

NORMATIVA GENERAL A FECHA DE 15/02/2024 (Susceptible de modificación)

El Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, con la colaboración de la Federación Andaluza de Bádminton y los ayuntamientos de la provincia, organiza el Circuito Provincial de Bádminton 2024 de la Diputación de Sevilla.

1. FECHAS, SEDES, JORNADAS.

El circuito estará compuesto de 6 pruebas, a celebrar en las jornadas, fechas y sedes siguientes:

JORNADAS	FECHAS	SEDES	DIRECCIÓN
1ª	10 de marzo de 2024	Camas	Pabellón municipal Pepe Flores
			(C/ Antonio Chacón El Pela, s/n)
2ª	7 de abril de 2024	Cantillana	Pabellón municipal Alcalde José E. Reina
			Hidalgo (Bda. Pintor López Cabrera, s/n)
3 ^a	3 ^a 13 de abril de 2024 Las Cabeza	Las Cabezas de San Juan	Pabellón municipal
3	13 de abin de 2024	Las Cabezas de Ban Juan	(C/ Pepillo Salvador, s/n)
4ª	27 de abril de 2024	Mairena del Aljarafe	Pabellón municipal Marina Alabau
4	27 de abili de 2024	Manena dei Aljarate	(Av. De la Constitución, 2)
5 ^a	4 de mayo de 2024	Los Palacios y Vca.	Pabellón municipal José Moral Ayala
3	4 de mayo de 2024	Los i alacios y vea.	(Av. Horcajo, 2)
6ª	26 de mayo de 2024	La Rinconada	Pabellón municipal Fernando Martín
			(C/ Los carteros, s/n)

2. PARTICIPANTES

Pruebas de carácter de promoción, con especial interés en fomentar la participación en categorías de base. Así, la actividad está reservada para las categorías siguientes:

CATEGORÍA	NACIDOS EN
Sub 11	2015-2014
Sub 13	2013-2012
Sub 15	2011-2010
Sub 17 / Sub 19	2009-2006

3. INSCRIPCIONES.

Las <u>inscripciones</u> se formalizarán en la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Bádminton. Para ello se debe mandar la relación de participantes por municipios, categoría y sexo, con teléfono y e-mail de la persona de contacto, a:

Teléfono de la Federación Andaluza de Bádminton-Sevilla	678501347
Email de la Federación Andaluza de Bádminton-Sevilla	micheto@telefonica.net

El plazo máximo de inscripción es hasta las 14:00 h. del MIÉRCOLES anterior a la disputa de cada jornada. No se admitirá ninguna inscripción que no cumpla dicho plazo.

Normativa General



4. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Modalidad individual, tanto de sexo masculino como femenino.

El sistema de competición, en cada una de las jornadas, consistirá en la realización de una primera fase de grupos, donde el número de grupos y número de clasificados por grupo, se determinará en función del número de participantes inscritos. Con los clasificados en esta fase de grupos, se llevará a cabo la fase final (5ª jornada) a eliminación directa en cuadro principal.

La 6ª jornada, será una jornada de convivencia y tecnificación, una oportunidad para el encuentro de todos los y las participantes del circuito que contará con una parte de tecnificación y formación impartida por deportistas o técnicos/as destacados/as de la modalidad, una parte de competición de la modalidad a dobles y una parte final de entrega de premios a los/as deportistas finalistas del Circuito Provincial.

4. PREMIOS Y TROFEOS.

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría y sexo, en el cómputo total de todas las pruebas competitivas.

En caso de empates se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, por orden de preferencia:

- 1. Se decidirá como mejor clasificado aquel jugador/a que llegue más veces a la final, semifinal, cuartos, etc. de entre todas las jornadas del Circuito Provincial.
 - 2. El resultado de los enfrentamientos entre ambos jugadores/as implicados.
- 3. Contabilización del número de participaciones de cada una de las jornadas del Circuito Provincial.

5. DESPLAZAMIENTOS.

Será el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla el que se encargue de establecer los desplazamientos-transportes de los/as participantes.

Cada municipio participante, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, realizará la solicitud de desplazamiento especificando el número de plazas necesarias (participantes y técnicos/as), a través del **formulario online** alojado en la web de la Diputación de Sevilla, apartado Bádminton (ver enlace de acceso más abajo). En este formulario online, será necesario seleccionar la jornada específica para la que se solicita el desplazamiento y los demás datos obligatorios requeridos (municipio, hora de salida, lugar de salida, participantes, etc.)

https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivosprovinciales/badminton/

Normativa General

Área de Cultura y Ciudadanía Servicio Técnico de Deportes



Dicho formulario de solicitud de desplazamiento estará disponible exactamente durante el mismo plazo de inscripción específica de cada jornada, finalizando en todo caso, el LUNES anterior a cada jornada a las 12.00h, no atendiéndose ninguna petición fuera de plazo.

La solicitud mínima para disponer de dicho desplazamiento será de 10 participantes por municipio, existiendo la posibilidad, a criterio del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla, de compartir autobús con participantes de otros municipios o de acceder al transporte de municipios que no alcancen dicho mínimo por conveniencia en la ruta de transporte.

Tras el análisis de solicitudes realizadas se informará para cada jornada, se informará a través de la web https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/badminton/ del horario, punto de recogida y toda la información de interés para los participantes sobre los desplazamientos de cada jornada.

6. OTRAS CONSIDERACIONES. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA.

De acuerdo al artículo 42 de la ley 5/2016 del deporte de Andalucía, en las competiciones no oficiales y actividades deportivas de ocio, la organización, con ocasión de la inscripción en la prueba y mediante la expedición del título habilitante para la participación en las mismas, deberá garantizar los medios de protección sanitaria de participantes y, en su caso, espectadores que den cobertura a los riesgos inherentes y a las contingencias derivadas de la práctica de la prueba deportiva.

A tal efecto, todas las jornadas contarán con la prestación de los servicios médico-sanitarios (ambulancia con personal médico).

Así mismo, la Diputación Provincial dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas, organizadores y jueces implicados en el circuito provincial.

No obstante, los participantes, a través de sus padres o tutores, con su participación en este circuito, afirman disponer de las condiciones físicas adecuadas para llevar a cabo esta competición con seguridad, y autorizan a los organizadores a la toma y difusión de imágenes generales de las jornadas.

Normativa General